



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SEDE REGIONAL
1214-11704-07	8. COORDINADOR DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	HUASTECA TOTONACAPAN GRANDES MONTAÑAS LAS SELVAS

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 107, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 86.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL: ARTÍCULOS 28 FRACC. VI; SEGUNDO Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 46 Y 47.

OBJETIVO

Contribuir al diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas de formación para el desarrollo lingüístico tanto de la comunidad universitaria como de personas que así lo soliciten a esta Universidad, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los y las hablantes de las lenguas nacionales de la Universidad Veracruzana Intercultural y de las regiones en que se inserta. *(Artículo 46 del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



* Los cargos se desarrollarán como parte de sus actividades extra clase por lo que no habrá pago adicional de acuerdo al Reglamento Interno de la U.V.I. aprobado por el CUG el 14 de diciembre del 2016.

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Coordinar con las demás Coordinaciones de Apoyo así como el personal designado en las Sedes Regionales. *(Artículo 47 fracción I del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
2. Implementar actividades académicas destinadas a normalizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los alumnos de la Universidad Veracruzana Intercultural con base en las Leyes federales y Estatales de la materia. *(Artículo 47 fracción II del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
3. Vincular instancias educativas y promotoras del uso de las lenguas nacionales. *(Artículo 47 fracción III del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
4. Fomentar la publicación de textos literarios en lenguas nacionales. *(Artículo 47 fracción IV del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*

 Dra. Shantal Mesquer Galván Directora de la Universidad Veracruzana Intercultural	 Mtra. Leticia Rodríguez Audirac Secretaría Académica	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Agosto/17	Agosto/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR